

M & L SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "M & L Seguridad y Servicios S.R.L. s/prorroga Mod. Art. 2 y cambio de domicilio" en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe Expte. N° 1315 Año 2012 se hace saber que por Acta N° 3 de fecha 28/09/2012 se resolvió la prórroga de la sociedad y cambio de domicilio, el que quedará redactado del siguiente modo:

Cláusula Segunda: Duración: el término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años, a contar desde la fecha de su inscripción constitutiva en fecha 12/10/2010 el Registro Publico de Comercio.

Se fija la nueva Sede Social en calle Dr. Zavalla 1567 de la ciudad de Santa Fe. CP 3000.

Santa Fe, 20/11/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 185451 Nov. 28

RM COMPUTACION S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RM COMPUTACION S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 1469/2012), de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se hace saber:

Que por Instrumento privado de fecha 30/08/2012, los señores Rodolfo Eugenio Maglianesi, D.N.I. n° 20.180.066, CUIT n° 20-20180066-9, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacido el día 06 de Marzo de 1968, de apellido materno "Sandoz", domiciliado en la calle Hernandarias 2749 de la ciudad de Santa Fe, y Gustavo Pedro Baronetti, D.N.I. n° 17.462.076, CUIT n° 20-17462076-9, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacido el día 19 de abril de 1965, de apellido materno "Ghelfi", domiciliado en la calle Eduardo Tessaire 572 de la localidad de San Jerónimo Norte, han decidido la de una Sociedad de Responsabilidad Limitada: "RM COMPUTACION S.R.L.". Domicilio: Estanislao Zeballos 2556 de Santa Fe. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Comercialización de sistemas de computación, sistemas de comunicaciones y sistemas electrónicos, y todo tipo de elementos relacionados a ellos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de Administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato. Capital Social: se conformará con Pesos ochenta mil (\$ 80.000) divididos en ochenta mil (80.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera: a) Rodolfo Eugenio Maglianesi suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas societarias, y b) Gustavo Pedro Baronetti suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad. Administración, uso de la firma y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Rodolfo Eugenio Maglianesi, D.N.I. n° 20.180.066 y Gustavo Pedro Baronetti, D.N.I. n° 17.462.076, a quienes se los inviste como Socios Gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 99 185452 Nov. 28

TALLERES GRAFICOS SCOLNIK S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Talleres Gráficos Scolnik S.A. s/Aumento Capital; Modif. art. 4°; Texto ordenado; Modif. art. 10° Expediente N° 1303 Folio 25 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber; que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 12 de junio de 2012, se ha resuelto lo siguiente: Conversión del Capital Social al signo monetario vigente.

Aumento del Capital Social a \$ 1.000.000.- Suspensión del derecho de preferencia y de acrecer y Aumento del valor de las garantías de los directores.

Se dispone además que el nuevo Capital Social de Un millón de pesos (\$ 1.000.000) será suscripto de la siguiente forma: Roberto Scolnik: \$ 220.000; Roberto Bruno Scolnik: \$ 630.000.- y Adriana Scolnik: \$ 150.000.- y se integrará con la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital de acuerdo con el saldo que se expone en los estados contables al 31 de julio de 2011.

Se modifican los artículos 4º) y 10º) del Estatuto Social que quedan redactados como sigue: Artículo 4º) El capital social es de Un millón de pesos (\$ 1.000.000) representado por Mil (1.000) acciones de Mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal, cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art.188 de la Ley 19550.

Artículo 10º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: Veinte mil pesos (\$ 20.000) en dinero efectivo cada uno los que depositarán en la Caja Social hasta la terminación de sus funciones.

Santa Fe, 21 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 185469 Nov. 28

EL BUEN GUSTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 1º Nominación de Reconquista, a cargo del Dr. José María Zarza encargado del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

El Buen Gusto S.R.L. s/Designación de gerente y modificación art. 3º Objeto Social Expte. N° 191 Fº 103 Año 2012.

Por Reunión de Socios con fecha 18 de Septiembre de 2012, se resolvió renovar autoridades siguiendo en sus cargos los socios gerentes: Gaspar Bosch, de 64 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, comerciante, L.E. N° 6.307.225, CUIT 20-06307225-8, con domicilio en calle San Martín N° 1774 de la ciudad de Villa Ocampo y la señora Zulma Rosa Corgnali, de 51 años de edad, casada, de nacionalidad argentina, comerciante, D.N.I. N° 14.278.435, CUIT N° 27-14278435-7, con domicilio en calle Tibaldo N° 1164 de la ciudad de Villa Ocampo. Duración en el cargo: 3 años. Asimismo se modificó el objeto social y quedó determinado de la siguiente manera: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación y administración de supermercados, mediante la venta de productos nacionales e importados, adquiridos de terceros y/o de fabricación propia como así también a la faena en establecimientos de terceros de animales vacunos y porcinos; la elaboración y comercialización al por mayor y por menor de carne vacuna y porcina, sus subproductos y derivados; la elaboración de fiambres, embutidos y similares. Reconquista, 21 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 86 185497 Nov. 28

SADESA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SADESA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 894 Fº 09 Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que SADESA S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de "Santa Fe, por Acta de Asamblea unánime de fecha 27 de abril de 2012 ha resuelto, aceptar la renuncia del Sr. Andrés Galperín y reducir a cinco el número de miembros del Directorio y por Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 2012, ratificada por Acta de Directorio de fecha 31 de octubre de 2012 ha resuelto aceptar la renuncia del Sr. Tomás Frankenberg y designar en su reemplazo como Director Titular, al Sr. Daniel Pablo Cordón, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Moreno N° 2843 - Esperanza - Provincia de Santa Fe, profesión empresario, D.N.I. N° 20.617.736, CUIT N° 20-20617736-6, quien durará en sus funciones hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2012. Quedando en consecuencia, los órganos de administración y fiscalización integrados de la siguiente manera: Presidente: Ronaldo Eduardo Hawes; Vicepresidente: Miguel Alejandro Galperin; Directores Titulares: Edgardo Horacio Perren, Tomás Martín Galperin y Daniel Pablo Gordon; Síndico Titular: Daniel Amadeo Corbacho y Síndico Suplente: Héctor Eugenio Chauque.

INTERFLOORING S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados INTERFLOORING S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte N° 190, Folio 103 año 2012; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entré los señores: Pierantoni, Adrián Marcelo, de apellido materno Muñoz, D.N.I. N° 25.279.889, estado civil divorciado, nacido el 02/07/76, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Alte Av. Solano Vera 2800 Mza I, Lote: 05 de la ciudad El Manantial, Departamento Lules, Provincia de Tucumán, de profesión comerciante, CUIT N° 20-25279889-8; Bernardi, Gustavo Gabriel, de apellido materno Zilli. D.N.I. N° 13.925.578, estado civil casado, nacido el 07/01/1961, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Mitre N° 760, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión Abogado, CUIT N° 20-13925578-0; María Luz Cracogna, de apellido materno Abdulatif, D.N.I. N° 14.574.339, estado civil casado, nacido el 05/09/1961, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Mitre N° 760, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión Abogada, CUIT N° 27-14574339-2. Fecha de Constitución: 26 días del mes de Junio de dos mil doce. Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina Interflooring Sociedad Anónima y se registrá por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en toda la república. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogar dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: a) Industrialización y Comercialización: mediante la industrialización y/o comercialización y/o distribución de productos destinados a la construcción y/o decoración de inmuebles, tales como pisos, revestimientos internos y externos, paneles, cerramientos, artefactos y accesorios afines, ya sean de maderas, cerámicos, o de cualquier otro material utilizable al efecto, b) Servicios Afines: mediante la realización de servicios profesionales relacionados con las actividades descriptas en el punto a), a realizarse por profesionales habilitados mediante matrícula, con incumbencia en la materia, c) Representaciones y Mandatos; mediante representaciones y mandatos, en todos sus tipos, relacionados con las actividades descriptas en los puntos a) y b). d) Importación y Exportación: de los productos comprendidos en a y b. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por mil (1/080) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Trasmisibilidad de las Acciones: Artículo Décimo: Los Accionistas podrán transferir libremente y en cualquier momento sus acciones en favor de sus herederos. En los casos de transferencias distintas a la indicada precedentemente se adoptará el siguiente mecanismo: 1) En primer lugar deberá ser ofrecida, indicando las condiciones de la cesión, mediante carta documento y por el término de quince (15) días corridos contados desde la recepción de la misma, a todos los Accionistas quienes tendrán el derecho, a igualdad de condiciones respecto de terceros, a adquirir en proporción a la tenencia accionaria de cada uno. La referida comunicación deberá ser realizada al domicilio legal de los mismos. 2) Sí en el referido término alguno o algunos de los Accionistas no ejerciera dicho derecho, podrán adquirirla el resto de tos Accionistas que así lo manifesten, también en proporción a sus tenencias accionarias, ó 3) En última instancia, en caso que ningún accionista ejerciera la opción, podrá cederse a terceras personas. El ejercicio de la opción de compra por parte de los accionistas deberá ser efectuada también mediante carta documento dirigida al domicilio legal mencionado. Administración y Representación:

Artículo décimo primero: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio. Designación de Presidente y Vice-Presidente: Artículo Décimo Segundo: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de cinco, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno al Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. Representación Legal de la Sociedad: Artículo Décimo Sexto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo segundo de este estatuto. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Séptimo: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance - Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Vigésimo: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. Integración del Directorio: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. A tal efecto es designado como Presidente: Pierantoni, Adrián Marcelo, de apellido materno Muñoz, D.N.I. N° 25.279.889, estado civil divorciado, nacido el 02/07/76, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Alte. Av. Solano Vera 2800 Mza I, Lote: 05 de la ciudad El

Manantial, Departamento Lules, Provincia de Tucumán, de profesión comerciante: Director Suplente: Bernardi, Gustavo Gabriel, de apellido materno Zilli, D.N.I. N° 13.925.578, estado civil casado, nacido el 07/01/1961, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Mitre N° 760, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión Abogado, CUIT N° 20-13925578-0.- Domicilio de la Sede Social: Conforme lo dispone el art. 11 inc. 2) de la Ley 19.550, vienen a petitionar la inscripción de la siguiente sede social: "Belgrano N° 777 Piso 1. Dpto. "D" (3560), de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Conforme lo dispone el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en: "Belgrano N° 777 Piso 1. Dpto. "D" (3560), de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe", donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian G. David. Reconquista, 14 de Noviembre de 2012.

\$ 198,90 185441 Nov. 28

ESTABLECIMIENTO

SANTA ISABEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación. Por ESTABLECIMIENTO SANTA ISABEL S.R.L. s/Modificación de contrato (Cláusula Décimo Segunda) (Expte. Nro. 194 Folio 103 Año 2012), haciendo saber que se celebraron sendas operaciones de modificación de contrato en fecha 02 de Noviembre de 2012.

Los socios deciden cambiar la fecha de cierre de Ejercicio Económico, en consecuencia la cláusula décimo segunda quedara redactada de la siguiente manera: "Cláusula Décimo Segunda: Ejercicio económico financiero: Distribución de Pérdidas y Ganancias. Adelantos: El ejercicio financiero económico de la Sociedad se practicará todos los días 31 de Enero de cada año, debiendo en dicha oportunidad confeccionarse un Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a derecho. Los mismos serán puestos por el gerente a disposición de todos los socios para que estos los consideren. La aprobación deberá efectuarse dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ese ejercicio o de los anteriores, si las hubiere. De las ganancias realizadas y líquidas se hará la siguiente distribución: a) el 5% (cinco por ciento) para constituir la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 20 % del capital suscrito; b) Retribuciones por la Administración; c) Se dispondrá una reserva que será facultativa de la asamblea de socios; d) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

Reconquista, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Mirian G. David, secretaria.

\$ 89,10 185511 Nov. 28

CUATRO ASES S.A.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 21 de septiembre de 2012.

2) Socios: Ezequiel Sebastián García, apellido materno Carignano, nacido el 27 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.082.051, CUIT N° 20-32082051-1, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle Mitre N° 384 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba; y Marcos Luis García, apellido materno Carignano, nacido el 13 de abril de 1989, D.N.I. N° 33.665.596, CUIL N° 20-33665596-0, soltero, empresario, argentino, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 599 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba.

3) Denominación: CUATRO ASES S.A.

4) Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Av. Santa Fe N° 302, 2° Piso, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, elaboración de colchones, sommers, almohadas, sillones y productos afines de diversos materiales; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos mencionados en el punto anterior y de las primas que los componen. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Doscientos Mil (200.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Ezequiel Sebastián García, D.N.I. N° 32.082.051; Director Suplente: Marcos Luis García, D.N.I. N° 33.665.596.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 7 de noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 95,50 185475 Nov. 28

LABORATORIO EL SOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. de 1ª. Nominación Registro Público de Comercio Dra. Ma. Celeste Rosso en autos: Laboratorio El Sol S.A. s/Directorio (Expte. 234/2010) se ordena publicar edictos a fin de Notificar que conforme Asamblea del 30 de junio de 2.010 tras la renuncia de Marisol Villa al cargo de Directora de la sociedad se designa por unanimidad al Sr. Andrés Sebastián Martiarena, DNI. 22.206.435 como Director y a la Sra. Georgina Villa, DNI. 23.807.280 como Directora Suplente. La presente publicación es ordenada mediante decreto de fecha 19/11/2012. Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 36,30 185534 Nov. 28

PROVIMI ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

C.P. Maximiliano Pace, DNI. N° 24.607.453, CUIT N° 20-24607453-5 en su carácter de Presidente de PROVIMI ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-61255858-9 -nueva denominación de ALIMENTAL S.A. comunica que por acta de directorio N° 179 del 2 de mayo de 2012, se ha procedido a fijar nuevo domicilio legal y administrativo dentro de la ciudad de Venado Tuerto en Ovidio Lagos N° 1957 -Ruta 8 km. 364.

\$ 45 185549 Nov. 28

CABODEVILA Y ALONSO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución de fecha 13 de Noviembre de 2012, de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: CABODEVILA Y ALONSO S.R.L. s/Cesión de Cuotas- Administración - Cambio de Denominación, Expte. 854/12, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los fines legajales pertinentes se hace saber que por Escritura Pública Nº 118 de fecha 20 de Setiembre de 2012, pasada en la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la Escribana Laura Inés Macchi, al folio 401, del Registro Nº 671 a su cargo, se cedieron cuotas del capital social, y modificaron las cláusulas Primera, Quinta, y Sexta del contrato social, de "CABODEVILA Y ALONSO S.R.L.", a saber:

Cesión de Cuotas Sociales: Cristina Edit Cabodevila Cede y Transfiere a favor de Erica Gisela Boldt, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea la cantidad de Ciento Veinte (120) Cuotas Sociales integradas que tiene y le corresponden en el Capital Social de "CABODEVILA Y ALONSO S.R.L.", representativas de Doce Mil Pesos (\$ 12.000), incluidos los dividendos o utilidades del ejercicio en curso, colocando a la adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que la cedente tenía en la referida sociedad.

La presente cesión se ha realizado por el precio total y convenido de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000), importe que ha sido abonado íntegramente el día 20 de Setiembre de 2012.

Modificación de Cláusulas:

Primera: Denominación.- La sociedad girará bajo la denominación de ALONSO Y BOLDT S.R.L., siendo continuadora de Cabodevila y Alonso S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos, al Tomo III; Folio 224; Nº 777; Venado Tuerto, 22 de Agosto de 2005, y modificación inscripta en: Tomo VIII; Folio 019; Nº 1574; Venado Tuerto, 03 de Marzo de 2010 del mismo Registro.

Quinta: Capital: El capital contractual de Veinticuatro Mil Pesos (\$ 24.000), dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, queda integrado de la siguiente forma; a) A Erica Gisela Boldt le corresponden ciento veinte (120) cuotas, o sea la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000); y b) A Eduardo Angel Alonso le corresponden ciento veinte (120) cuotas, o sea la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000).

Sexta: Administración, Dirección y Representación. Estará a cargo del socio gerente Eduardo Angel Alonso. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social. El socio gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, y Decreto 5965/63, artículo 9.

\$ 52,50 185457 Nov. 28

PRECARD S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jorge Alberto Bainstein, apellido materno Elvira, argentino, D.N.I Nº 7.624.802, nacido el 23 de febrero de 1.949, casado en primeras nupcias con Ana María Flores, de profesión contador público, con domicilio en pasaje Quilmes 54 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-07624802-9, y Gabriel Bainstein, apellido materno Flores, argentino, D.N.I. 24.586.804, nacido el 18 de noviembre de 1975, casado en primeras nupcias con Brenda Alicia Bellía, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Génova 9534 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-24586804-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 14 de noviembre de 2012.

3) Denominación: PRECARD S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje Quilmes 54 bis. Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización por cuenta propia o de terceros de cualquier producto o servicio vinculado a las telecomunicaciones como suscripciones o presuscripciones para telefonía básica, teléfonos celulares y sus accesorios y en general todos los productos de telefonía que desarrollen las empresas de telefonía habilitadas por las autoridades competentes, por cualquiera de los medios existentes o a crearse, inclusive redes electrónicas de datos así como también distribución de tarjetas de telefonía propaga y/o recargas electrónicas para telefonía.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) 1000 cuotas de \$ 100.- c/u.

8) Socio Gerente: Gabriel Bainein.

9) Representación Legal: Será ejercida por los socios gerentes en forma individual.

10) Fiscalización: Reunión de Socios: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 72 185438 Nov. 28

POLTEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2012, se ha procedido a la a la elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Ana Teresa Perea, Vicepresidente: Oscar Gonzalo Guerrero, Directores Titulares: Daniela Marina Guerrero y Paula Marcela Guerrero y Directora Suplente: María Verónica Cartier Guerrero.

\$ 45 185465 Nov. 28

RAMAL S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Ramón Adolfo Beuvais, argentino, casado, nacido el 27 de abril de 1970, domiciliado en calle San Nicolás 4340 de Rosario, DNI. 21.573.573; y Alicia Noemí Vallejos, argentina, casada, mayor de edad, DNI. 17.357.042, domiciliada en calle San Nicolás 4340 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 16 de octubre de 2012.

Razón Social: RAMAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Expediente N° 3129/2012 de trámite ante el Registro Público de Comercio.

Duración: 5 años contados desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales e industriales: 1) Explotación de Bares, Restaurantes y Salones de fiestas. B) Mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en los incisos precedentes. Para mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionada con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en 120 cuotas de pesos Un mil \$ 1.000 cada una.

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados en acta aparte. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, en caso de ser más de uno. Se designa como socio gerente a la socia Alicia Noemí Vallejos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Domicilio: San Juan 1677 Piso 3 "C" de Rosario, Santa Fe.

§ 75 185435 Nov. 28

SP SEGURIDAD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, a los 1 días del mes de Noviembre de 2012 siendo las 18 horas se reúnen en la sede social de Urquiza Nº 2844 de la ciudad de Rosario la totalidad de los directores de SP SEGURIDAD S.A. En uso de la palabra el Sr. Presidente Daniel Armando Solari informa que la reunión tiene como único tema a tratar el cambio de domicilio de la sede social de la sociedad. Tras un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad fijar el domicilio de la sede social en calle San Martín Nº 6033 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sin observaciones que realizar se resuelve firmar el acta y levantar la sesión, siendo las 19 horas del día de la fecha.

§ 45 185526 Nov. 28

MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, que Mead Johnson Nutrition Argentina S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela bajo Nro. 2231 Folio 365 del Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, ha resuelto, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 5 del 15/03/2012 y de Directorio Nro. 10 del 15/03/2012 de distribución de cargos, fijar en seis el número de directores titulares, fijar el número de directores suplentes en cuatro por la clase A y dos por la clase B y dejar constancia que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designándose como Presidente: William Charles P'Pool, estadounidense. Pasaporte 207812164, casado; Vicepresidente: Andrés Lefebvre, argentino, D.N.I. 22.099.343, casado; Directores Titulares Clase A: Stanley David Burhans, estadounidense, Pasaporte 488.688.208, divorciado; y Bárbara Verónica Ramperti, argentina, D.N.I. 23.573.073, casada; Directores Suplentes Clase A: Peter Kasper Jakobsen, dinamarqués. Pasaporte 204877099, casado; Christopher Richard Stratton, británico, Pasaporte 507863621, casado; Ricardo Ariel Ostrower, argentino, D.N.I. 18.402.090 casado; y Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, argentino, D.N.I. 16.785.600, casado; Directores Titulares Clase B: Oscar Juan Carreras, argentino, D.N.I. 8.276.370, casado; y Jorge Santiago Arnaldo, argentino, D.N.I. 17.472.188, casado; Directores Suplentes Clase B: Raúl Antonio Maranzana, argentino, D.N.I. 11.136.931, casado; y Cristian Norberto Paschetta, argentino, D.N.I. 22.888.324, casado. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los ocho primeros constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem nº 928 - Piso 7 - Oficina 721; y los cuatro restantes en calle Tacuarí nº 202 - Piso 3, ambos de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rafaela, 2 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 65 185494 Nov. 28

LA TOPO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Carlos Daniel Sarina, nacido el 06 de agosto de 1966, casado en primeras nupcias con María de los Ángeles Teloni, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 416 de la localidad de Salto Grande, D.N.I. 17.449.572, CUIT 20-17449572-7; María De Los Ángeles Teloni, nacida el 29 de mayo de 1975, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel Sarina, argentina, comerciante, domiciliada en calle Dorrego 416 de la localidad de Salto Grande, D.N.I. 24.332.971, CUIT 27-24332971-5.

2) Denominación: LA TOPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3) Domicilio social: Dorrego 416 - Salto Grande - Santa Fe

4) Objeto social: Preparación de suelos agrícolas, siembra, recolección de cosechas, y la ejecución de todas las tareas, operaciones y procesos agrícolas o de otra índole tendientes a tal fin.

5) Plazo de duración: 5 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El Capital Social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$100,00 (pesos cien) cada una. Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El señor Carlos Daniel Sarina suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas y b) La señora María de los Ángeles Teloni suscribe dieciocho un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas. Las cuotas se integran de la siguiente manera: Carlos Daniel Sarina integra en este acto el veinticinco (25) por ciento en efectivo o sea \$ 31.250,00 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) y María de los Ángeles Teloni integra en este acto el veinticinco (25) por ciento en efectivo o sea \$ 31.250,00 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta). El saldo se obliga a integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Administración y Fiscalización: Administración: Gerente. El cargo es ejercido por Carlos Daniel Sarina.

8) Organización de la Administración: Poder de firma: El Gerente.

9) Cierre de ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

\$ 75 185480 Nov. 28

LA GUIRI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 01/11/2012. Cedente: Sr. Guido Miguel Spirandelli, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, D.N.I. Nº 30.256.215, CUIT Nº 20-30256215-7, nacido el 31/05/1983, con domicilio en la calle Santa Fe 1063, 5º piso 1, de a ciudad de Rosario, Cantidad de Cuotas Cedidas: 600 cuotas representativas de \$ 60.000,- (Pesos sesenta mil) que representan la totalidad de sus cuotas sociales; Cesionario: Sr. Santiago Hernán Solari, argentino, casado en primeras nupcias con Celina Spirandelli, comerciante, D.N.I. Nº 25.328.646, CUIT Nº. 20-25328646-7, nacido el 07 de octubre de 1976, con domicilio en la calle San Lorenzo 722, piso 4º, Dpto. 1, de la ciudad de Rosario; total de cuotas recibidas por la cesión: 600 cuotas. Valor Total Transferencia: \$ 60.000 (Pesos sesenta mil). Denominación Social: "La Guiri S.R.L". Domicilio: Corrientes 763, piso 13, Rosario. Capital Social: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil), suscriptos de la siguiente manera Celina Spirandelli, 1.200 (Un mil doscientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil) y el Sr. Santiago Hernán Solari, 1.800 (Un mil ochocientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil), Dirección y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrá ser socio o no, ratificando su cargo en este acto la Sra. Celina Spirandelli.

\$ 60 185442 Nov. 28

S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Constituida el 25 de Octubre de 2012. Dirección y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrá ser socio o no, designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. Raúl Antonio Culasso.

§ 45 185439 Nov. 28

MATTINA S.R.L.

CONTRATO

Reactivada el 13 de Noviembre de 2012. Socios: Alicia Magdalena Facciano, argentina, D.N.I. N° 5.436.844, nacida el 24 de Agosto de 1946, divorciada a mérito de sentencia N° 621 del 30/11/1978, dictada por el Tribunal Colegiado del Juicio Oral de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "García Cammarata, Gustavo Elías y Facciano Alicia Magdalena, s/art. 67 bis, IMC Mutuo Acuerdo" de profesión comerciante, domiciliada en calle Catamarca 1861, 1° piso "B", de la ciudad de Rosario, y la Sra. Josefina Rosa Facciano de Alliani, argentina, D.N.I. N° 4.920.980, nacida el 11 de Noviembre de 1944, casada en primeras nupcias con Juan Pedro Alliani, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santa Fe 1660, 7° piso, "B", de la ciudad de Rosario; Denominación: "Mattina S.R.L.". Domicilio: Italia 849, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de artículos para decoración, de bazar, muebles y adornos. Duración: 5 (Cinco) años, desde la inscripción en el Registro Público de la reconducción Capital Social: \$ 100.000.- (Pesos cien mil). Dirección y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrá ser socio o no, designada en este acto la Sra. Alicia Magdalena Facciano. Ejercicio Comercial: 31 de Octubre de cada año. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios,

§ 54 185443 Nov. 28

ACORAZADA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica L. Gesualdo, se hace saber que los Sres. Federico Andrés Galante y Mariano Drovetta han efectuado, una cesión de 479 cuotas sociales y 1 cuota social, que poseen respectivamente de la sociedad ACORAZADA S.R.L. a los Sres. Juan Pablo Valenti, argentino, comerciante, nacido el 22 de Octubre de 1980, D.N.I. N° 28.407.369, con domicilio en calle Santa Fe N° 1848 piso 6° de la ciudad de Rosario, quien adquiere 120 cuotas sociales y al Sr. Rodolfo Mario Pedrana, argentino, comerciante, nacido el 15 de Enero de 1978, DNI N° 26.375.851, con domicilio en calle Entre Ríos N° 190, Piso 12° "B" de la ciudad de Rosario, quien adquiere las restantes 360 cuotas sociales. Fecha del instrumento de cesión: 02/08/12.

§ 45 185523 Nov. 28

TECNOLOGIA Y GESTION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Octubre del 2012 se ha resuelto renovar el

Directorio de Tecnología y Gestión S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Spampinato, argentino, nacido el 23 de julio de 1957, divorciado de Diana Elena Romeu por Resolución Nro.3559 del 20 de Noviembre del 2008 del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, Contador Público Nacional, con domicilio en Entre Ríos 158 - Piso 4 -Dto."A" de Rosario, D.N.I. 13.169.114; Vicepresidente: Eduardo Rubén María Alí, argentino, nacido el 18 de marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Marta Ibarra, Contador Público Nacional, con domicilio en Bulnes 2154 - Piso 6 - Dto."A" de Capital Federal, D.N.I. 11.271.957; Director Titular. Patricio Ramón Rezza, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Miriam Heguiabehere, Contador Público Nacional, con domicilio en Catamarca 2349 de Rosario, D.N.I. 12.055.274; Director suplente: Jorge Alberto Demarchi, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1964, casado en primeras nupcias con Maria Fernanda Camillioni, empleado, con domicilio en Juan B. Justo 1524 de Rosario, D.N.I. 16.943.815; Directora Suplente: Roxana Isabel Massaro, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1969, casada en primeras nupcias con Andrés Flores, empleada, con domicilio en Furlong 794 de Rosario, D.N.I. 21.011.413; Director Suplente: Alejo Marionsini, argentino, nacido el 2 de mayo de 1966, casado en primeras nupcias con Susana Roble, empleado, con domicilio en Tarragona 785 de Rosario, D.N.I. 17.675.478. El domicilio real de los Directores es el domicilio especial constituido. Durarán en sus cargos tres años a partir del 16 de Octubre del 2012.

§ 74 185495 Nov. 28

EDUARDO B. VINZIA

& ASOCIADOS S.A.

(continuadora de Eduardo B Vinzia y& Asoc S.R.L.)

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria (unánime) celebrada el 28 de Junio de 2012 se ha aceptado la renuncia del Director y Presidente del Directorio Eduardo Benjamín Vinzia y que en su lugar se ha designado como Directora titular y Presidente del Directorio a la señorita María Cecilia Vinzia cuyos datos personales son: D.N.I. 29.762.787, CUIT ?27-29762787-8 argentina, nacida el 25/10/1982, soltera, profesión comerciante domiciliada en Andes 177 de la ciudad de Roldan constituyendo domicilio especial a los fines del art. 267 LSC en calle Andes 177 de la ciudad de Roldan. Asimismo se informa que el CUIT de la directora suplente Luciana María Vinzia es 27-25900076-4.

§ 45 185536 Nov. 28

LISAJE S.A.

CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el inc. 3) del Artículo 83 de la Ley Nº 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) Lisaje S.A. fue originariamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 21 de agosto de 1996, en Estatutos, Tomo 77, Folio 4.886, Nro 244. b) Se decidió el aumento del capital social de v\$ 15.000- a v\$ 1.254.783- mediante capitalización de aportes irrevocables futura suscripción acciones. Simultáneamente su disminución en el marco del artículo 203 de la Ley Nº 19.550.- a v\$ 1.200.000.-, o sea se reduce en v\$ 54.783. En consecuencia se modifica el artículo 4º del Estatuto Social que pasa a tener esta redacción: "Artículo 4º: El capital social es de Un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000.-) representado por un millón doscientos mil (1.200.000) acciones de valor nominal Un peso cada una (v\$ 1.-). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550."

c) Al 31 de mayo de 2011 el activo de la Sociedad era de \$ 1.321.890.22.- y su pasivo de \$ 945.881.79, con un patrimonio neto de \$ 376.008.43 Estos importes surgen de los valores de libros del Balances General y Especial de la Sociedad al 31 de mayo de 2011.

d) El monto del patrimonio neto que disminuye como consecuencia de la reducción del capital social es de 54.783.- de acuerdo a lo expuesto en los estados contables mencionados en el apartado anterior.

e) La reducción y aumento del capital social fueron aprobados en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de mayo de 2012.

Reclamos de ley en Córdoba 1565 7° Piso la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

§ 204 185485 Nov. 28 Nov. 30

AGENCIA TEDESCHI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de AGENCIA TEDESCHI S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2012 de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de Directorio: Compuesto por tres Directores Titulares y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Adrián Tedeschi, argentino, nacido el 12 de Junio de 1956, D.N.I. 12.381.721, C.U.I.T. 20-12381721-5, domiciliado en calle Güemes 2934 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Vicepresidente: Adrián Andrés Tedeschi, argentino, soltero, nacido el 30 de Octubre de 1986, D.N.I. 32.658.520, C.U.I.T. 20-32658520-4, domiciliado en calle Ricchieri 22 Piso 5° "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Titular: Lorena Paola Tedeschi, argentina, soltera, nacida el 24 de Enero de 1983, D.N.I. 30.048.286, C.U.I.T. 27-30048286-4, domiciliado en calle Jujuy 2053 departamento 19 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante Director Suplente: Marcelo Fabián Curcio, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1966, D.N.I. 17.817.583, C.U.I.T. 20-17817583-2, casado en primeras nupcias con Mercedes Laura Davales, domiciliado en calle Santa Fe 1848 Piso 4to. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público.

§ 59 185482 Nov. 28

HORMITEC S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Con sede social en Paraguay 587, Cañada de Gómez, constituida conforme a contrato inscripto en Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 149, Folio 8522, N° 951, sus modificaciones inscriptas con fecha 10 de noviembre de 2000, Tomo 151, Folio 15259, N° 1786; con fecha 03 de junio de 2005 Tomo 156, Folio 10934, N° 852; con fecha 28 de agosto de 2009 Tomo 160, Folio 19526, N° 1474; con fecha 17 de mayo de 2011 Tomo 162, Folio 10769, N° 733, con fecha 04 de octubre De 2011 Tomo 162, Folio 26565; N° 1758.

Por instrumento de fecha 30 de octubre de 2012r convienen en modificar el domicilio de la sede social y asiento de los negocios de la sociedad en Calle Pública S/N, Área Industrial, Ruta 9 Km. 374 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Ricardo Daniel Mastramico, Florencia Mastramico y Melina Mastramico Rosario, 14 de noviembre de 2012

§ 45 185492 Nov. 28

ROYNI S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: En fecha 11 de Marzo de 2011, según Acta de Asamblea N° 8, el Directorio de la firma "Royni S.A.I.C" queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Fabián Romera, argentino, nacido el 15 de marzo de 1974 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Vanessa Pozzar, domiciliado en calle Catamarca 2839 de la ciudad de Rosario, D.N.I 23.790.872, CUIT 20-23790872-5, con domicilio especial en calle Castellanos 970 de la ciudad de Rosario a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Director Suplente David Romera, argentino, nacido el 5 de Abril de 1976, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Fany Eugenia Rabinovich, domiciliado en calle Catamarca 2999 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 25.381.057,

CUIT 20-25381057-3, con domicilio especial en calle Castellanos 970 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Gerente General Mauricio Romera, argentino, nacida el 23 de marzo de 1979, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Gasperi domiciliado en calle Catamarca 2839 de la ciudad de Rosario D.N.I. 27.318.009, CUIT 20-27318009-6, con domicilio especial en calle Castellanos 970 de la ciudad de Rosario a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

§ 56 185498 Nov. 28

ZARO AUTOMOVILES S.R.L.

FISCALIZACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de ZARO AUTOMOVILES S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: Fiscalización: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales.

§ 45 185541 Nov. 28

HUMITRONIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que con fecha 21 de noviembre de 2012 se ha procedido a modificar la administración y representación de la sociedad, modificándose la cláusula Sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera.

“SEXTA: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Juan Carlos Welti, quien asume la calidad de Socio Gerente, quien podrá actuar en forma individual y hacer uso de la firma social en todos los actos, gestiones y diligencias que juzgue beneficiosas a los fines sociales. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Para que la sociedad se obligue, la firma personal del socio deberá ir acompañada de un sello con la denominación social y la leyenda Socio Gerente. El Gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.”

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

§ 57 185535 Nov. 28

GRAPOR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En escritura autorizada el 13 de noviembre de 2012 por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Prov. de Santa Fe) se dejó constancia que la profesión del socio Juan Carlos Martinelli es la de empresario y se rectificó la escritura autorizada por el mismo escribano el 5 de octubre de 2012 en que se instrumentó el contrato social constitutivo de “GRAPOR” S.R.L. en la que se había consignado por error que su profesión era la de martillero.

§ 45 185514 Nov. 28

ENVATIO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Según resolución del Registro Público de Comercio de fecha 6 de Noviembre de 2.012, se aumenta el Capital Social en Pesos ochenta mil (\$ 80.000). Quedando el mismo conformado en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (veinte mil) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas Rosario, 15 de Diciembre de 2.012.

\$ 45 185450 Nov. 28

MARDARAS PERICH VIAJES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se aclara y se hace saber por un día que la fecha del instrumento por el cual la firma MARDARAS PERICH VIAJES S.R.L. ha cambiado su domicilio es del 15 de Octubre de 2012:

\$ 45 185512 Nov. 28

PANIFICACION NUEVO RUMBO S.R.L.

Fecha del instrumento modificadorio del contrato social. Modificación de Objeto Social y de Administración, Dirección y Representación: 31/10/12.

\$ 45 185483 Nov. 28
